



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

11210 AMPLIACIÓN PLAZAS CONVOCATORIA AGENTE POLICÍA LOCAL

ANUNCIO

Vista la convocatoria seguida por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de 19 plazas de Agente de la Policía Local, de las cuales once (11) del turno libre ordinario por oposición libre y ocho (8) del turno de movilidad, cuyas bases se aprobaron por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2020, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 44, de 4 de marzo de 2020, modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2020, con publicación en el BOP de Alicante n.º 248, de 30 de diciembre de 2020.

Resultando que las mencionadas bases establecían que *“Podrán añadirse a las plazas convocadas las vacantes que se hubieran producido hasta la celebración de todas las pruebas, dentro de los límites establecidos legalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.2 del Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana”*.

Vista la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020 aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 21 de diciembre de 2020, publicada en el BOP de Alicante n.º 246, de 28 de diciembre de 2021, que incluye siete (7) nuevas plazas de Agente de la Policía Local, de las cuales cuatro (4) por oposición libre y tres (3) del turno de movilidad.

Vista la normativa legal de aplicación, por la Junta de Gobierno Local se ha dispuesto:



Primero.- Ampliar la convocatoria seguida por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de 19 plazas de Agente de la Policía Local, de las cuales once (11) del turno libre ordinario por oposición libre y ocho (8) del turno de movilidad, a las que deben añadirse siete (7) nuevas plazas, de las cuales cuatro (4) por oposición libre y tres (3) del turno de movilidad, en base a la Oferta de Empleo Público aprobada en fecha 21 de diciembre de 2020 por la Junta de Gobierno Local, y en aplicación de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Los códigos de las plazas añadidas a la convocatoria serán los siguientes:

- Turno libre 1.3.021.25, 1.3.021.64, 1.3.021.70 y 1.3.021.84
- Turno de movilidad: 1.3.021.87, 1.3.021.92 y 1.3.021.98

Tercero.- Con respecto a la reserva para mujeres, en aplicación de la legislación vigente, se procede a ampliar en una plaza la reserva correspondiente al turno libre, sin que se modifiquen las dispuestas para el turno de movilidad.

Cuarto.- Dar publicidad de este acuerdo mediante su publicación en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcoy, 11 de noviembre de 2021.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez